



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:
Dña. Josefa Díaz Melián

VOCALES:
D. Antonio Calcines Molina
D. Gustavo Viera Ruiz
Dña. Paola Hernández Marrero
Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo
D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. Tomás Suárez Ojeda
D. Pedro Rodríguez Pérez
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA
D. Angel Víctor Torres Pérez
D. Teodoro Sosa Monzón
D. José Miguel Rodríguez Rodríguez
D. Juan de Dios Ramos Quintana

SECRETARIA
Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA
Dña. Natalia Oliva García

GERENTE
D. Alejandro Peñafiel Hernández

En la Villa de Firgas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil once, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos de la Mancomunidad del Norte los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto de la Sra. Presidenta DÑA. JOSEFA DÍAZ MELIÁN, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado dieciocho de julio de 2011 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la ejecución de las “Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca Norte de Gran Canaria”, también conocido como Plan de Competitividad, suponía un porcentaje del 37,17% en el mes de julio de 2011.

El plazo para la justificación de este Plan finaliza en diciembre del año 2012.

Durante los meses de julio y agosto también se han realizado certificaciones de diferentes obras que no se encuentran incluidas en este porcentaje, ya que las justificaciones se realizan de forma semestral al Gobierno de Canarias.

- La Medida 1 está prácticamente finalizada en su totalidad, al igual que la 4 y la 5, salvo pequeños remanentes.
- La Medida 2 se encuentra a la espera de clarificar la situación del Plan de Actuación Territorial que está tramitando la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para poder iniciar la inversión prevista. Esta es la única medida cuya ficha financiera no se ha modificado.
- En la Medida 3 se encuentra enmarcado el mercado comarcal ubicado en Sta. M^a de Guía cuyas obras se están realizando a buen ritmo de ejecución

En el caso de la Medida 5 en el que se encuentra el Complejo Multifuncional Comarcal situado en Arucas, cuyas obras se encuentran a muy buen ritmo de ejecución, debemos señalar la aportación por parte del Cabildo de Gran Canaria de la subvención que le ha concedido el



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Gobierno de España, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado que asciende a 300.000 euros.

La financiación por parte del Estado de esta cuantía aumenta la ficha financiera del Plan, encontrándose pendiente de determinar por el Ayuntamiento de Arucas su destino.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, toman conocimiento de la situación de la ejecución de las “Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca Norte de Gran Canaria” financiadas por el Gobierno de Canarias.

Se anexa al acta los cuadros resumen con la ejecución del primer semestre del año 2011 de las “Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca Norte de Gran Canaria”.

3.- PROPUESTA DE UNIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que a finales del pasado mandato se planteó la necesidad de estudiar iniciativas a realizar de forma mancomunada con el fin de abaratar costes y conseguir economías de escala. Una de las propuestas fue la unificación de las pólizas de seguros de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad, asunto que se trató en la sesión de Junta de Gobierno celebrada el pasado 2 de marzo de 2011 y en la sesión Plenaria celebrada el 29 de abril del corriente.

Puesto que en la presente legislatura han tomado posesión cinco nuevos Alcaldes, se expone nuevamente este tema para adoptar decisiones a este respecto.

Del estudio realizado para analizar la conveniencia de esta propuesta, se extrajeron las siguientes conclusiones:

- En general, no parece que ha existido un aprovechamiento adecuado de la coyuntura existente en el mercado asegurador en estos últimos años, que ha propiciado importantes reducciones de condiciones económicas y mejora de coberturas, especialmente cuando existe una buena experiencia de siniestralidad.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Por lo tanto, existe una clara posibilidad de mejora que se potenciaría con el acceso al mercado y contratación mancomunada de los seguros y que se estima en una mejora mínima de las condiciones económicas de un 30 %, partiendo de condiciones de cobertura superiores a las actualmente en vigor.

- Adicionalmente a las ventajas en la contratación de las pólizas de seguros, también se tiene como objetivo conseguir mejorar el servicio prestado a la Mancomunidad y a los municipios que la forman, en todo lo relativo a asesoramiento con respecto a gestión de riesgos y seguros, así como para la implantación de un sistema gestión de siniestros y de contratos diseñado a la medida de la Mancomunidad y sus municipios, que garantice una agilidad administrativa y un mejor servicio a los vecinos, que conlleva asimismo una liberación de recursos humanos y técnicos en la gestión de contratos de seguros por parte de los Municipios.

- Para ello se propone iniciar el procedimiento para contratar una empresa de Asesoramiento / Correduría que facilite estas tareas, considerando que este servicio no supondrá ningún coste adicional para la Mancomunidad y los Ayuntamientos que la componen, puesto que de conformidad con la legislación vigente, el adjudicatario será remunerado por las Compañías aseguradoras a través de las comisiones incluidas en las primas pagadas.

- Asimismo la Mancomunidad, en su calidad de aglutinador de programa de seguros mancomunado, se puede beneficiar económicamente a través de un esquema transparente de participación en la remuneración del Asesor/ Corredor por parte de las Compañías de Seguros.

Por consiguiente, las conclusiones de dicho estudio destacan la gran dispersión que existe entre las pólizas de seguros de los municipios, así como entre las primas, coberturas y franquicias, cuya unificación a través de la Mancomunidad generaría beneficios, en base a las economías de escala y el ahorro de costes que supondría, además de mejorar los servicios prestados a los Ayuntamientos.

Para ello se propone la contratación en primer lugar del servicio de asesoramiento y mediación de los seguros, para posteriormente contratar las pólizas de seguros o seguros objeto de mediación, mediante el oportuno concurso de compañías de seguros.

Dicho contrato respondería a la necesidad administrativa de asesoramiento y asistencia técnica especializada para la cobertura y gestión de los riesgos que afectan a la Administración y, particularmente, en materia de asesoramiento para la contratación y ejecución de contratos de seguros privados, ante la complejidad y especialización que tanto su Contratación como la posterior gestión del programa de seguros requiere. Asimismo la contratación de un Asesor/corredor optimizará la obtención en el Mercado Asegurador de las mejores coberturas y



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

límites de indemnización respetando los presupuestos de gastos designados por la Mancomunidad y sus Ayuntamientos partícipes.

La Contratación de este servicio no supondría ningún coste adicional para la Mancomunidad y sus Ayuntamientos partícipes, ya que de acuerdo con la legislación vigente el adjudicatario será remunerado por las Compañías Aseguradoras a través de las comisiones incluidas en las primas pagadas.

Los Servicios a contratar cubrirían los siguientes aspectos: Asesoramiento especializado y con presencia local, que prestará los siguientes servicios enfocados a las necesidades de las entidades locales pertenecientes a la Mancomunidad:

- Auditoría de los riesgos que afectan a las Entidades locales y de las coberturas y límites de aseguramiento que requieren.
- Diseño de los programas de seguros específicos que cubran adecuadamente los riesgos y necesidades de aseguramiento.
- Elaboración de los Pliegos técnicos para la contratación de los programas requeridos en licitación pública y evaluación técnica de las ofertas así como asesoramiento durante todo el proceso de contratación.
- Gestión de los contratos de seguros haciendo especial hincapié en la resolución de siniestros, en defensa de los intereses de las Corporaciones locales integrantes de la Mancomunidad.

Para ello se diseñaría e implantaría un sistema de gestión específico para la Mancomunidad y sus municipios.

- Formación y consultoría de riesgos para los responsables de gestionar los seguros de cada Municipio.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se realiza a los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Ratificar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato para realizar el “ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE”, para que posteriormente se vayan adhiriendo al mismo los Ayuntamientos interesados.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Presidenta para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

Seguidamente interviene el Gerente para informar que actualmente están adheridos a la correduría de seguros de la FEMP, los Ayuntamientos de mayor tamaño de la Mancomunidad: Arucas, Gáldar, Sta. M^a de Guía y Teror.

D. Pedro Rodríguez Pérez, Alcalde de Sta. M^a de Guía, informa que se han negociado las pólizas de su Ayuntamiento con la misma compañía aseguradora que tenían contratada y se ha reducido el coste considerablemente. Asimismo informa que los contratos con las compañías aseguradoras suelen ser renovables cada dos años.

4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FERIAS EMPRESARIALES DEL NORTE DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2011. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria y la Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria, FENORTE, en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, y la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, ha organizado anualmente desde el año 2002 hasta el año 2008 la celebración de una FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA.

El modelo de Feria se modificó a partir del año 2009, conservando el carácter comarcal de la misma y mejorando la calidad de los servicios, extendiendo la oferta de este tipo de eventos a lo largo del año e incentivando el desarrollo del tejido empresarial.

Para la consecución de los objetivos propuestos, así como para obtener resultados productivos y competitivos de los diferentes encuentros y muestras celebradas desde el año 2002, se solicitaron subvenciones al Gobierno de Canarias, al Cabildo y a diferentes entidades bancarias, sin cuyas aportaciones hubiera resultado imposible la celebración de estos eventos, durante todos estos años.

Una vez solicitadas todas las subvenciones aprobadas en la sesión de Junta de Gobierno celebrada el pasado 6 de octubre de 2010, *en una reunión mantenida con el anterior Director General de Promoción Económica, D. Francisco Martín León, la Presidencia de la*

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Mancomunidad y FENORTE, el pasado 29 de abril de 2011, se manifestó la intención de mantener la subvención del Gobierno de Canaria a las Ferias reduciendo la partida de 25.000 a 20.000 euros debido a la crisis económica.

Como continuación de esa reunión la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias se remitió un escrito a esta entidad de fecha 3 de mayo de 2011 con Registro de Entrada N° 302, requiriendo documentación a aportar “..a efectos de continuar la tramitación del correspondiente procedimiento..”, tal y como se viene repitiendo desde el año 2002.

Después de repetidas llamadas a la Dirección General de Promoción Económica solicitando la Resolución, en el mes de agosto y a través de una llamada telefónica realizada por la intervención de esta entidad, finalmente nos contestaron que dicha solicitud se encuentra denegada. En la Mancomunidad, a fecha de hoy, no se ha registrado ningún documento comunicativo de la denegación de la solicitud.

Este hecho supone un grave perjuicio para la ejecución de las Ferias que celebran los diez Ayuntamientos del Norte, puesto que el reparto se limita a la subvención del Cabildo que asciende a 15.000 euros. Algunas de estas Ferias ya se han celebrado, tal y como se remitió en la Memoria a la Dirección General de Promoción Económica, constando ya en la Mancomunidad toda la documentación justificativa de las mismas, incluyendo las facturas.

Por consiguiente, la variación registrada en la aportación correspondiente a cada Ayuntamiento se observa en la siguiente tabla.

AYUNTAMIENTOS	SUBV CABILDO+ GOB	SUBV CABILDO
Artenara	978,68	419,43
Arucas	9.025,19	3.867,94
Agate	2.002,30	858,13
Firgas	2.413,75	1.034,46
Gáldar	6.244,76	2.676,33
Moya	2.532,70	1.085,44
La Aldea	2.653,68	1.137,29
S.M.de Guía	3.917,24	1.678,82
Teror	3.632,68	1.556,86
Valleseco	1.599,02	685,29
Total	35.000,00	15.000,00

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Se encuentra prevista la celebración de una reunión con el actual Director General de Promoción Económica, D. Laureano Pérez Rodríguez, el próximo jueves 15 de septiembre a las 11.00 horas, para manifestarle la preocupación de la Mancomunidad ante esta situación.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la solicitud a la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, del mantenimiento de la subvención concedida desde el año 2001 a la Mancomunidad y el cumplimiento de los compromisos adquiridos a la vista del grave perjuicio que supone a los Ayuntamientos la denegación de la misma.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Presidenta para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

Seguidamente interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien manifiesta estar en desacuerdo con la aplicación del criterio de reparto por municipios atendiendo al 20 % común para todos y el 80 % restante de conformidad al número de habitantes; al considerar que el costo de realización de una Feria es similar en todos los municipios.

D. Pedro Rodríguez Pérez, Alcalde de Sta. M^a de Guía, expone que también la contribución a las cuotas para el mantenimiento de la Mancomunidad se realiza de conformidad con el número de habitantes de los municipios.

El Gerente plantea que, si se siguen reduciendo la aportaciones de las distintas Instituciones a las Ferias, será necesario reconsiderar el modelo de Feria, tales como las que realizan otras Mancomunidades de forma temática: del queso, gastronómica, etc.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, manifiesta que también se podría volver a considerar la idea de llevar el Norte a Las Palmas, realizando una Feria en el recinto Ferial de INFECAR.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA MANCOMUNIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria ha venido realizando en la última década un importante esfuerzo inversor en materia de turismo a través del Plan de Calidad Turística, el Plan de Dinamización Turística y el Plan de Competividad con una inversión real en mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios cercana a los ocho millones de euros gracias a la apuesta de todas las administraciones públicas.

Desde esta entidad se considera vital para el desarrollo socioeconómico de la comarca el poder continuar, en el período 2011-2015, con este esfuerzo inversor emprendido por todos como eje de creación de empleo, dinamización económica, asentamiento de la población, conservación del patrimonio, etc.

El esfuerzo por seguir invirtiendo en mejorar el producto turístico del Norte de Gran Canaria, hace necesaria la colaboración de todas las Administraciones Públicas, ya que de este sector depende la dinamización económica de gran parte de nuestra sociedad, independiente de estar o no en las tradicionales grandes zonas turísticas de las Islas.

Desde la Mancomunidad, en colaboración con los Ayuntamientos, se ha realizado un nuevo proyecto valorado en 4.000.000 de euros para invertir en el período 2011/2015.

El cincuenta por ciento se ha destinado a mejora de la infraestructura y el restante cincuenta por ciento a mejorar la señalización y promoción de la Comarca con creación de nuevas rutas turísticas.

El pasado 8 de agosto de 2011 se mantuvo una reunión con el Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias, D. Ricardo Fernández de la Puente Armas, para presentarle este Plan, en dicha reunión se acordó trasladarle al Cabildo de Gran Canaria como órgano gestor de los fondos del Gobierno de Canarias en materia turística este Plan para el Norte de Gran Canaria

En virtud del reparto realizado para las actuaciones de mejora de las infraestructuras turísticas en los municipios conforme al criterio del 20% a partes iguales y el 80 % de conformidad con el número de habitantes del municipio, las cantidades de inversión son las siguientes:

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

MUNICIPIOS	20% SOLIDARIDAD	POBLACIÓN	% POBLACIÓN	REPARTO	TOTAL
Agate	50.000,00	5.782	4,71	94.200,00	144.200,00
Artenara	50.000,00	1.257	1,02	20.400,00	70.400,00
Arucas	50.000,00	36.259	29,53	590.600,00	640.600,00
Firgas	50.000,00	7.524	6,13	122.600,00	172.600,00
Galdar	50.000,00	24.405	19,88	397.600,00	447.600,00
Moya	50.000,00	8.054	6,56	131.200,00	181.200,00
La Aldea de San Nicolás	50.000,00	8.539	6,95	139.000,00	189.000,00
Sta. M^a de Guía	50.000,00	14.069	11,46	229.200,00	279.200,00
Teror	50.000,00	12.926	10,53	210.600,00	260.600,00
Valleseco	50.000,00	3.968	3,23	64.600,00	114.600,00
	500.000,00	122.783	100	2.000.000,00	2.500.000,00

Con las siguientes actuaciones se pretende mejorar el producto turístico de la Comarca, intentando mejorar las debilidades existentes y que se señalan en los diferentes planes estratégicos de desarrollo turístico realizados.

MUNICIPIO	PROYECTOS	TOTAL
Agate	Embellecimiento del corredor de acceso al enclave turístico del Puerto de Las Nieves	144.200,00
Artenara	Restauración y dotación de infraestructuras turísticas, en el municipio de Artenara, Museo Casa Cueva Santiago Arana y Oficina de Turismo	70.400,00
Arucas	- Restauración del Parque Municipal de Las Flores - Museo del Labrante	640.600,00
Firgas	Intervención en el área recreativa de Las Huertecillas	172.600,00
Gáldar	- Museo de Historia de la Ciudad en la Casa Capitán Quesada - Acondicionamiento de la recova como reclamo turístico y punto de información - Mejora de acceso a la zona de buceo de Sardina.	447.600,00
Moya	- Proyecto de recuperación del patrimonio etnográfico y mejoras del entorno del Paseo Pintor Santiago Santana - Actuaciones en la Costa de Moya	181.200,00
La Aldea de San Nicolás	Actuaciones para la mejora del entorno de zonas urbanas: la playa de La Aldea de San Nicolás.	189.000,00
Sta. M^a de Guía	Embellecimiento y mejora del acceso al casco histórico de Santa María de Guía	279.200,00
Teror	Recuperación del Camino Real del Pino	260.600,00
Valleseco	Dotación de equipamiento para la divulgación turística de las	114.600,00

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

	instalaciones de interpretación del sector primario de Valleseco	
TOTAL		2.500.000,00

El Plan Turístico de Desarrollo turístico de la Mancomunidad contempla de esta forma una inversión total de 4.000.000 de euros para el período 2011-2015.

Estudiado este tema por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo Turístico de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria para el período 2011-2015.

SEGUNDO: Solicitar al Gobierno de España, Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria su inclusión en los diferentes planes de inversión turística.

TERCERO: Facultar a la Sra. Presidenta para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

El Gerente informa que desde la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, se ha dado la directriz de que los proyectos presentados cuenten con los permisos pertinentes de las áreas de Medioambiente, carreteras y costas, para que pudieran ser ejecutables durante el año 2012.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, manifiesta la importancia que desde el Cabildo se le está confiriendo a que exista una estrategia común para todos los municipios en general.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa del Ayuntamiento de Firgas, plantea como ejemplo que los senderos de la isla cuenten con la misma señalética, puesto que el producto es Gran Canaria.

El Gerente expone que, en la reunión con los Concejales de Turismo plantearon que el objetivo era “crear producto” no sólo invertir en infraestructuras, mediante la potenciación de aspectos como: la calidad, la señalética y la creación de rutas.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

6.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE TURISMO DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria ha venido realizando en la última década diferentes proyectos relacionados con la dinamización económica a través del turismo, como son el Plan de Calidad y el Plan de Dinamización Turística, todo ello en colaboración con las restantes administraciones públicas y los agentes privados.

En este marco de actuación, los informadores turísticos de los Ayuntamientos propusieron a la Presidencia de la Mancomunidad que se constituyese un foro permanente de observación, debate y diseño de las políticas turísticas de la Comarca, con el objetivo de vender el producto Norte de Gran Canaria de forma conjunta, así como planificar de forma conjunta y coordinada las acciones que se van a desarrollar en esta materia.

En la Junta de Gobierno de 2 de marzo de 2011 se aprobó la creación de esta Comisión, quedando pendiente su constitución y ratificación por la nueva Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

Esta Comisión estaría compuesta por todas las administraciones públicas relacionadas con el turismo, junto a los representantes empresariales, educativos y sociales del Norte de Gran Canaria cuyo fin sería diseñar el desarrollo turístico de esta Comarca, así como actuar de órgano asesor de la Mancomunidad en esta materia.

Entre los miembros institucionales a invitar destacamos al Ministerio de Turismo, el Gobierno de Canarias tanto la Viceconsejería de Turismo como la Consejería de Educación, el Cabildo de Gran Canaria a través del Patronato de Turismo de Gran Canaria, los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Entre los agentes sociales y económicos invitados a formar parte destacar a la Cámara de Comercio, Confederación Canaria de Empresarios, Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo, la Federación Empresarial Canaria de Ocio y Restaurantes, FENORTE y los principales sindicatos con establecimiento en la Comarca, entre otros.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

También podrán formar parte de esta Mesa personas físicas o jurídicas que deseen formar parte de la misma tras acreditar su interés en el desarrollo del turismo en el Norte de Gran Canaria.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se realiza a los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la creación de la Mesa Sectorial de Turismo del Norte de Gran Canaria como órgano asesor de la Mancomunidad en materia turística.

SEGUNDO: Invitar a los agentes económicos, sociales, educativos e instituciones relacionadas con el turismo a formar parte de esta mesa.

TERCERO: Facultar a la Sra. Presidenta para la firma de los documentos necesarios para llevar a efecto estos acuerdos.

Seguidamente interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien manifiesta que en lugar de denominar a dicha Mesa Sectorial como órgano asesor, se la debería considerar como órgano colaborador, puesto que su función es aportar propuestas pero no tiene carácter decisorio.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, plantea que también es necesario conocer el número de personas que formarían parte de dicho organismo.

El Gerente manifiesta que el número de participantes se irán reduciendo conforme se convoquen las sesiones de dicha Mesa sectorial.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, expone que existen iniciativas de desarrollo turístico llevadas a cabo por empresarios individuales que aportan un componente novedoso e innovador, aunque su puesta en marcha resulte sencilla. Presenta como ejemplo la iniciativa de un vecino alemán de su municipio, que traslada un grupo de turistas a su finca donde realizan alguna actividad en el campo y almuerzan en un restaurante del municipio, aunque pernocten en Las Palmas. Plantea que este tipo de visitantes demandan tranquilidad y desarrollar alguna actividad diferente a la realizada en su país de origen.

D. Tomás Suárez Ojeda, Concejel del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, expone que, en su municipio, también se ha presentado como iniciativa novedosa el agroturismo. Asimismo el propietario de Cactualdea pretende crear un parque temático donde los turistas puedan pasar cuatro o cinco horas, que sea interactivo y que consuman allí.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente también informa que una demanda realizada por la Mancomunidad desde hace tiempo es la presencia de un representante del Norte en el Patronato de Turismo.

La Sra. Presidenta informa que este tema se le propondrá al Consejero del área en el Cabildo en la reunión a mantener el próximo lunes.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes en relación a la creación por la Consejería de Turismo del Cabildo de Gran Canaria de un organismo similar al propuesto en este punto de la presente Junta de Gobierno, que podría suponer la duplicidad de esfuerzos a realizar por ambas entidades. Por consiguiente se acuerda por unanimidad dejar este tema sobre la mesa hasta mantener una reunión con el Sr. Consejero donde también se tratará este tema.

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.

7.1. Dación de cuentas de la relación de facturas.

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de facturas, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

1. Relación de facturas, F/2011/16 de 23/06/11, en la que se relacionan desde la F/2011/302 hasta la F/2011/305 sumando un total de 5.417,42 euros.
2. Relación de facturas, F/2011/17 de 21/07/11, en la que se relacionan desde la F/2011/306 hasta la F/2011/352 sumando un total de 13.472,50 euros.
3. Relación de facturas, F/2011/18 de 22/07/11, en la que se relaciona la F/2011/353 de un total de 60.700,15 euros.
4. Relación de facturas, F/2011/19 de 10/08/11, en la que se relacionan desde la F/2011/354 hasta la F/2011/355 sumando un total de 86.097,85 euros.
5. Relación de facturas, F/2011/20 de 17/08/11, en la que se relacionan desde la F/2011/356 hasta la F/2011/384 sumando un total de 14.623,86 euros.
6. Relación de facturas, F/2011/21 de 23/08/11, en la que se relaciona la F/2011/385 sumando un total de 53.714,55 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos *y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

7.2 Relación de facturas domiciliadas.

Se informa de la relación de facturas domiciliadas de la Mancomunidad desde el 15 de julio hasta el 9 de septiembre de 2011, comprende 1 hoja y supone un total de 1.841,92 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

7.3. Justificación de Facturas (Acta de Arqueo de 9 de septiembre de 2011)

Se adjunta la relación de facturas de la Mancomunidad correspondiente al año 2011, la cual empieza por la nº 54 con un importe de 19,20 euros y termina en la nº 61 con un importe de 5,97 euros, comprende 1 hoja y supone un total de 104,81 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

8.1.- Informe del PROYECTO MOVACAL (Modelo Virtual de Atención al Ciudadano en las Administraciones Locales). Viaje a Madeira y Jornada de Cierre del Proyecto.

El Gerente plantea que encuadrado en el PROYECTO MOVACAL (Modelo Virtual de Atención al Ciudadano en las Administraciones Locales), incluido en el Programa Transnacional Madeira- Azores- Canarias 2007-2013, se está organizando un viaje a Madeira y la Jornada de Cierre del Proyecto.

Las administraciones públicas están implicadas en una modernización profunda con la que se pretende mejorar la prestación de servicios públicos. La Administración Local, entre ellas los Ayuntamientos de la Mancomunidad y la propia Mancomunidad están aún más obligados a mejorar sus servicios, por la cercanía con sus ciudadanos.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Por consiguiente, esta entidad se encuentra actualmente ejecutando el proyecto MOVACAL, enmarcado en la 1ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA TRANSNACIONAL MADEIRA-AZORES-CANARIAS 2007-2013, con un presupuesto total de 654.166,68 €, cofinanciado en un 85% por los fondos FEDER, y un período de realización de 30 meses.

El objetivo de este proyecto es definir el modelo de Oficina de Atención al Ciudadano de una Administración Local pequeña y realizar las acciones necesarias para que las administraciones de Canarias, Madeira y Azores estén en disposición de implantarlas.

El próximo 21 de septiembre se celebrará en Madeira, la 2ª *Comisión de Seguimiento* de este proyecto a la cual asistirán cuatro de los cinco socios que forman el proyecto, la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife, el Gobierno Regional de Madeira y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, en calidad de Jefe de Fila.

La Secretaría Regional de Equipamiento del Gobierno de Madeira no ha seguido el mismo ritmo en la ejecución de las actividades del proyecto, debido a las lluvias torrenciales del año pasado en la isla que originaron multitud de desperfectos estructurales a los cuales han debido atender con prioridad. Debido a ello, la celebración de esta reunión en la isla es importante para contrastar el seguimiento del proyecto y unificar resultados.

Otra de las actividades previstas dentro del proyecto es la celebración de una *Jornada de Modernización de las Administraciones Locales en la Atención al Ciudadano* en la cual se expondrán los resultados del proyecto así como las experiencias realizadas en otros Ayuntamientos y Administraciones Locales. Se prevé su celebración para el mes de octubre.

En este acto se hará entrega de los diplomas correspondientes al curso de “Técnico en Atención al Ciudadano en las Administraciones Públicas” que actualmente la Universidad imparte en el marco de este proyecto, introduciendo un conjunto de actividades formativas que configuran un itinerario que responde a las necesidades de capacitación en el proceso de introducción de las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Esta formación cubre, no sólo el área de sistemas informáticos, sino otras áreas relacionadas con la organización y procesos. La importancia de esta formación está relacionada con el logro de los objetivos de calidad y mejora continua.

8.2.- Informe sobre el Proyecto financiado por la Banca Cívica de Escuelas de Padres.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente informa que actualmente los proyectos financiados por las obras sociales de la Banca cívica se votan por INTERNET, siendo los más votados los de contenido social, entre los que se encuentra el de la Escuela de Padres y Madres presentado por la Mancomunidad.

La financiación con la que se cuenta sólo permite preparar un grupo de unas ochenta personas en un municipio que se encuentre céntrico. La difusión de esta iniciativa se realizaría para los diez Ayuntamientos mediante las radios municipales, convocando a los padres del colegio, instituto, centros de salud, servicios sociales, etc. También se pueden realizar charlas informativas si se considera oportuno. Por consiguiente el Gerente solicita que se defina el lugar de celebración del programa para poder empezar con su organización y difusión.

Debatido este tema entre los Sres. Asistentes, acuerdan por unanimidad que se decida entre los municipios de Arucas y Gáldar, el que cuente con la infraestructura adecuada para la puesta en marcha de dicha iniciativa. Asimismo plantean que tanto la Consejería de Educación como Radio ECA, ofertan cursos similares, por consiguiente proponen que se estudien con mayor profundidad los proyectos a presentar para su financiación por la Banca Cívica, para que no se produzca una duplicidad de esfuerzos y se repitan proyectos ofertados también por otras entidades.

8.3.- Informe-Propuesta sobre la liquidación del contrato administrativo de “Gestión Provisional del Servicio de Recogida de Servicios Urbanos de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria”, adjudicado a la empresa URBASER.

El Gerente informa que, de conformidad con lo ordenado por el Pleno de esta entidad en virtud de acuerdo de fecha 29 de abril de 2011 sobre incoación de expediente para proceder a la liquidación del contrato administrativo de "Gestión del Servicio Público de Recogida y Transporte de los Residuos Urbanos de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria", se incoa expediente para proceder a la liquidación del contrato en cumplimiento del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de aplicación a la licitación en cumplimiento de la Disposición General 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que como ley del contrato obliga a las partes a estar y pasar por sus determinaciones, disciplina su régimen jurídico, resultando de aplicación, además del Texto Refundido, el Real Decreto 1098/2001, de desarrollo de la Ley, y las normas de régimen local.

Por consiguiente se ha confeccionado por el abogado D. Rubén Rodríguez Rodríguez, una propuesta de liquidación provisional, y tras verificarse trámite de audiencia a la concesionaria, se confecciona en fecha 07 de septiembre de 2010 la propuesta de liquidación en la que propone incluir los siguientes conceptos:

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- a. Revisión de precios.....81.626,67 €
- b. Sobrecoste salarial derivado del acuerdo 17.09.09..... 1.117,48 €

De lo que resulta un saldo a favor de la empresa Urbaser S.A. de 82.744,15 €.

Atendiendo al informe de Intervención que fiscaliza la liquidación del contrato y considerando que el servicio fue adjudicado por la Mancomunidad en cumplimiento del convenio de colaboración suscrito con los Ayuntamientos, por lo que se actúa por delegación de estos. Por consiguiente, dado que debe procederse a autorizar y disponer crédito presupuestario, a causa de la obligación reconocida a favor de la empresa URBASER,S.A. según resulta de la liquidación del contrato, para su posterior ordenación del pago, previa presentación de factura, debe informarse en este momento de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender el importe líquido de la liquidación con cargo al presupuesto ordinario de la Mancomunidad.

A tal efecto ha de requerirse previamente a los ayuntamientos de Artenara, La Aldea de San Nicolás, Teror, Santa María de Guía y Valleseco, acuerdo de reconocimiento de la obligación económica que se deriva de la liquidación del contrato según su porcentaje de participación en el coste del servicio autorizando expresamente a la Mancomunidad a detraer su aportación económica según la distribución de fondos prevista en la vigente carta municipal.

Una vez recibidos estos reconocimientos municipales se procederá a tramitar expediente de modificación del presupuesto, por generación de créditos, para poder informar

AYUNTAMIENTOS	Revisión de Precios	Sobrecoste salarial	TOTAL
ARTENARA	2.746,18	34,46	2.780,65
LA ALDEA	17.982,89	234,11	18.217,01
SANTA M. DE GUÍA	30.522,40	385,73	30.908,13
TEROR	21.767,00	354,39	22.121,39
VALLESECO	8.608,19	108,79	8.716,98
	81.626,67	1.117,48	82.744,15

favorablemente sobre la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, practicándose en ese momento la correspondiente retención de crédito, y proceder a su abono.

La distribución por municipios del importe resultante de la liquidación es la siguiente:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente informa que el órgano competente para proceder a la aprobación de la liquidación es el Pleno, una vez verificados los trámites presupuestarios anteriores, adoptándose el acuerdo por los Ayuntamientos de reconocimiento de la obligación económica que se deriva de la liquidación del contrato según su porcentaje de participación en el coste del servicio autorizando expresamente a la Mancomunidad a detraer su aportación económica según la distribución de fondos prevista en la vigente carta municipal.

8.4.- Informe de la adjudicación del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad para el año 2011.

El Gerente expone que el informe relativo a la adjudicación del Plan de Formación Continua correspondiente al año 2011, dirigido a los empleados públicos de los diez Ayuntamientos pertenecientes a esta entidad, informa de forma favorable la adjudicación para la empresa Academia de Desarrollo Formativo.

8.5.- Constitución de una Mesa de Trabajo Técnica para la realización de una propuesta de unificación de Tasas Fiscales de los Ayuntamientos mancomunados.

El Gerente informa sobre la constitución de una Mesa de Trabajo Técnica para la realización de una propuesta de unificación de Tasas Fiscales de los Ayuntamientos mancomunados, para este fin sería necesario convocar a los interventores o técnicos de los municipios al objeto de armonizar dichas ordenanzas, debiéndose designar a dicho personal desde los Ayuntamientos.

8.6.- Fecha de celebración del próximo Pleno de la Mancomunidad.

El Gerente informa que la fecha prevista para la celebración de la próxima sesión plenaria de la Mancomunidad es el próximo 23 de septiembre del corriente.

8.7.- Reuniones previstas.

El Gerente informa de las reuniones previstas de la Mancomunidad y sus correspondientes fechas, que son las siguientes:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- El Jueves 15 de septiembre del corriente a las 12.30 horas con la Consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, Dña. Margarita Isabel Ramos Quintana en el edificio de Usos Múltiples II . 4ª planta.

- El lunes 19 de septiembre del corriente a las 13.00 horas con D. Melchor Camón, Patronato de Turismo de Gran Canaria, en la Triana n ° 93.

Actualmente se encuentran pendientes de fijarse las fechas de las reuniones con el Sr. Consejero D. Domingo Berriel, con el Sr. Presidente del Cabildo, y con el Presidente de la Confederación Canaria de Empresarios.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien pregunta sobre el cierre del Centro de Estimulación Temprana de Gáldar, que ha ocasionado problemas de desatención para los niños que eran beneficiarios del mismo.

Interviene Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo, Concejala del Ayuntamiento de Gáldar, quien informa que dicho servicio resulta deficitario para el Ayuntamiento que no dispone de la financiación suficiente para poder mantenerlo, a pesar de que percibe aportaciones económicas de otras entidades como el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria, las mismas resultan muy insuficientes para el funcionamiento del mismo.

Asimismo manifiesta que este tema se ha tratado en los órganos de gobierno de la Mancomunidad, puesto que, aunque su ámbito de actuación es comarcal, tanto la gestión como la financiación la asumía el Ayuntamiento de Gáldar; por consiguiente se propuso que la esta entidad se hiciera cargo del mismo.

Seguidamente interviene D. Pedro Rodríguez Pérez, Alcalde de Sta. Mª de Guía, quien considera que la Mancomunidad son los propios Ayuntamientos y financieramente es inviable que esta entidad pueda asumir la prestación de dicho servicio. También expone que desde su Ayuntamiento se está gestionando el Centro Ocupacional que es de ámbito comarcal. Plantea que desde su municipio se está intentando atender las demandas de los ciudadanos, también los

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

usuarios que necesitan programas de estimulación temprana, con los recursos con los que se cuenta y el personal que se tiene contratado.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, manifiesta que desde los Ayuntamientos se están asumiendo un gran número de competencias que no son propias de estas entidades locales y que están generando problemas de financiación.

El Gerente expone que desde la Mancomunidad también se está asumiendo el sobrecoste que supone el Centro de Día para pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, que se encuentra ubicado en el municipio de Gáldar y que supone un gasto para esta entidad que asciende aproximadamente a treinta mil euros.

Seguidamente interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco planteando que se le realice la propuesta al Cabildo de Gran Canaria para que adquiera las mismas herramientas informáticas que los Ayuntamientos.

El Gerente informa que en la Mancomunidad dichas herramientas informáticas difieren por Ayuntamientos, puesto que las empresas contratadas no son las mismas en todos los municipios.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, manifiesta que le han informado que se ha reducido el número de ambulancias para el Norte, solicitando que se realicen las consultas oportunas para conocer cuál es la situación actual de este asunto.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión , agradeciendo a la Sra. Alcaldesa de Firgas el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas veinte minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ANEXO CUADRO RESUMEN

PRIMER SEMESTRE 2011	Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca del Norte de Gran Canaria						
	Denominación	Crédito inicial *	Crédito modificado **	Actuaciones Previstas /Importe €	Obligaciones Reconocidas y Pagadas	Situación Administrativa	
MEDIDA 1	ACTIVACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS SUSCEPTIBLES DE GENERAR OFERTA TURÍSTICA	Acuerdo del 21/02/2006 650.000,00€	Acuerdo del 05/03/2008 700.000,00€	Actuaciones turísticas complementarias en parque público municipal AGAETE	100.000,00	99.837,25	En ejecución
				1.- Camino Rural de La Silla 2.- Reposición pérgola de madera 3.- Adoquinado del Casco Hco de ARTENARA	100.000,00	54.341,50	En ejecución
				Restitución y recuperación cromática de entornos rurales urbanos en Firgas y adecentamiento de la Plaza Rosales FIRGAS	99.999,98	67.841,90	En ejecución
				Mejora del Espacio en el Casco Urbano, para la potenciación del Turismo - MOYA	100.000,00	0,00	En ejecución
				3º Fase Parque Plaza El Albercón - LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	99.876,00	99.876,00	Finalizado
				Mejora de accesibilidad e iluminación ornamental en edificio catalogado y jardines históricos (Antiguo Instituto de los Salesianos, situado en TEROR)	99.500,00	0,00	En ejecución
				Adquisición de terreno Casa de la Escuela- Convenio Ayuntamiento de VALLESECO	100.000,00	92.857,14	Finalizado
				REMANENTE POR DEFINIR	624,02	0,00	Pendiente determinar

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

subtotal Medida 1					700.000,00	414.753,79	
MEDIDA 2	DESARROLLO INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y COMERCIAL	Acuerdo del 21/02/2006 350.000,00€	Acuerdo del 05/03/2008 1.000.000,00	Realización de un Parque Científico Tecnológico Comarcal en Costa Botija, T.M. - GÁLDAR	1.000.000,00	0,00	Firmado Convenio ULPGC
subtotal Medida 2					1.000.000,00	0,00	
MEDIDA 3	SECTOR PRIMARIO	Acuerdo del 21/02/2006 1.100.000,00€	Acuerdo del 05/03/2008 1.000.000,00	Construcción de mercado agrícola comarcal Cuatro Caminos - STA. MARIA DE GUÍA	1.000.000,00	374.983,38	En ejecución
subtotal Medida 3					1.000.000,00	374.983,38	
MEDIDA 4	ESTRATEGIA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Acuerdo del 21/02/2006 1.675.000,00€	Acuerdo del 05/03/2008 460.000,00	Proyecto de investigación para la modernización de la administración local	69.300,00	69.300,00	Finalizado
				Proyecto MOVACAL (Modelo Virtual de Atención al Ciudadano en las Administraciones Locales)	35.290,00	25.453,79	En ejecución
				Reingeniería e implantación de los procedimientos relevantes sobre la plataforma de administración electrónica en los ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte	136.734,00	26.114,69	En ejecución
				Diseño e implantación de un sistema de cartas de servicios para los ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	38.346,00	38.346,00	Finalizado
				Establecimiento de red inalámbrica para el acceso a servicios centrales	60.000,00	55.928,22	Finalizado
				Proyecto de Modernización de las AAPP	120.330,00	0,00	En Ejecución
subtotal Medida 4					460.000,00	215.142,70	
MEDIDA 5	ACCIONES	Acuerdo del	Acuerdo del	Haberes, coordinación y asistencia técnica y coordinación del plan	101.947,76	101.947,76	Finalizado

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

	TRANSVERSALES	21/02/2006 1.225.000,00€	05/03/2008 1.890.000,00	Difusión y promoción para la dinamización y desarrollo de medidas	1.550,02	1.550,02	Finalizado
				Adquisición de equipos informáticos para la dinamización y desarrollo del plan de medidas	2.185,73	2.185,73	Finalizado
				Servicio de Consultoría para la puesta en marcha de las medidas de dinamización y promoción económica de los municipios del norte de Gran Canaria	81.675,30	81.675,30	Finalizado
				Complejo Multifuncional Comarcal en ARUCAS	1.043.876,40	168.461,54	En ejecución
				Redacción proyecto de ejecución del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria (ARUCAS)	59.094,00	59.094,00	Finalizado
				REMANENTE ARUCAS	76.027,48	0,00	
				Actuaciones complementarias c/Alonso Fdez. de Lugo - AGAETE	40.748,86	40.748,86	Finalizado
				Teatro municipal-Sala de Conferencia y oficina de turismo (GALDAR)	104.996,45	104.996,45	Finalizado
				Suministro e instalación de telón en escenario del Teatro de GALDAR	14.274,03	14.274,03	Finalizado
				Dotación de material a la Oficina de Información Turística y dotación de infraestructura GALDAR	5.942,60	5.519,90	En ejecución
				Mejora del Equipamiento de la Comunicación Audiovisual LAALDEA	10.729,76	10.729,76	Finalizado
				REMANENTE LA ALDEA	42.740,63	0,00	Pendiente
				REMANENTE TEROR	17.037,75	0,00	Pendiente autorización SGT
				Digitalización de la Red de Abastecimiento de Aguas de TEROR	54.474,67	54.474,67	Finalizado
				Potenciación del cultivo del Manzano - VALLESECO	32.842,91	32.842,91	Finalizado

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

				Pavimentación de Mirador Astrofísico - ARTENARA	20.130,73	20.130,73	Finalizado
				Nuevo Centro de Formación Municipal de FIRGAS	47.995,41	47.955,41	Finalizado
				Rehabilitación de la zona de acceso de área de ocio y acondicionamiento de zonas exteriores (MOYA)	50.820,43	50.820,43	Finalizado
				Acondicionamiento del acceso a la zona comercial DE SANTA MARÍA DE GUÍA.	79.885,89	75.042,34	En ejecución
				REMANENTE POR DETERMINAR	1.023,19	0,00	Pendiente
subtotal Medida 5					1.890.000,00	872.449,84	
TOTAL					5.050.000,00	TOTAL	1.877.329,71

PORCENTAJE EJECUCIÓN TOTAL: 37,17%